NÚMERO 3261 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE JUNIO DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

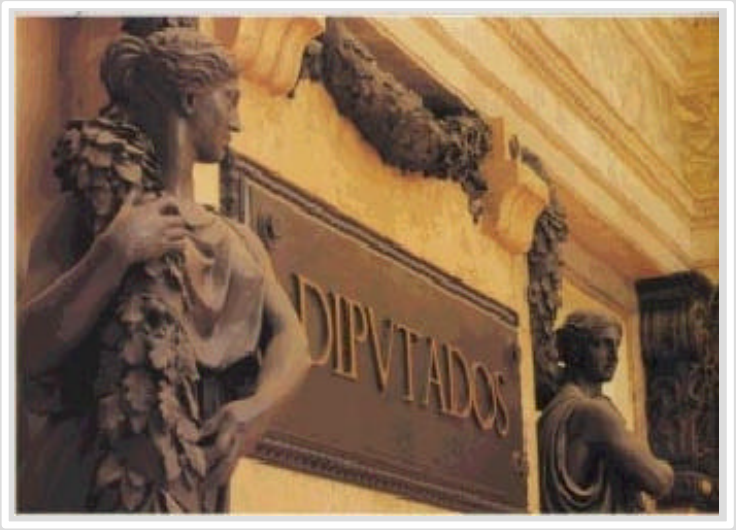

CÁMARA DE REPRESENTANTES

24ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y CARLOS VARELA NESTIER
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de junio de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Amadeo Soler. (Designación a la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia). (Carp. 3857/004). (Informado). Rep. 148 y Anexo I

3º.- Contribución inmobiliaria rural. (Se deroga el Decreto-Ley Nº 14.811 y se dispone el cese de la exoneración existente sobre los predios ocupados por embalses de represas hidroeléctricas). (Carp. 142/005). (Informado). Rep. 247 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3 y 5.- Exposiciones escritas 6, 7

4.- Inasistencias anteriores 7

MEDIA HORA PREVIA

6.- Incremento del consumo de pasta base.

— Exposición de la señora Representante Payssé 8

7.- Distorsiones de la carrera funcionarial en la Administración Central.

— Exposición del señor Representante Patrone 10

8.- Conveniencia de que la aviación civil vuelva al ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

— Exposición de la señora Representante Peña Hernández 10

9.- Solicitud de que se instale una Oficina de Identificación Civil en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

— Exposición del señor Representante Bentos 11

10.- Mantenimiento y reparación de varias obras públicas de la zona de Nueva Palmira, departamento de Colonia.

— Exposición del señor Representante Asqueta Sóñora 12

11.- Problemas de índole policial en el departamento de Maldonado.

— Exposición del señor Representante Casaretto 13

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamiento 23

12.- Integración de la Cámara 15

13.- Intermedio 20

16.- Levantamiento de la sesión 23

12.- Licencias 15

VARIAS

14.- Fallecimiento del señor Walter Echeverría, Intendente Municipal electo del departamento de Flores.

— Manifestaciones de varios señores Representantes.

— Se resuelve hacer un minuto de silencio en homenaje al recientemente fallecido Intendente Municipal electo del departamento de Flores, señor Walter Echeverría, y que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada a su familia y a su organización política 21

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, José Amorín, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Diego Cánepa, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba Cocco, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Espinosa, Julio Fernández, Blanca Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Fernando García, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier (1), Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Daniel Landoni, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Daniel Morales, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña, Esteban Pérez, Pablo Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, María Salazar, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera, Horacio Yanes y Óscar Zabaleta.

Con licencia: Pablo Álvarez, Juan José Bruno, José Carlos Cardoso, Óscar de los Santos, Ramón Fonticiella, Omar Lafluf, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Nelson Rodríguez Servetto y Jaime M. Trobo.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Sandra Etcheverry, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía y Julio C. Silveira.

Observaciones:

(1) A la hora 14:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Blanca Ferreira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 23

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730, de 23 de diciembre de 2003, relativos al Seguro para el Control de la Brucelosis. C/220/005

- *A la Comisión de Hacienda*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Claudia Tapia de Arboleya” la Escuela N° 56 de Estación González, departamento de San José. C/3913/004

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de instrumentar un sistema de segunda vuelta electoral para las elecciones municipales. C/24/005

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionado con la necesidad de aprobar normas legislativas relativas a la unión concubinaria. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Rocha remite copia facsimilar de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de conectar ese departamento con el de Maldonado, a través de la Ruta Nacional Nº 10. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- acerca del asesinato de los ex Legisladores señores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. C/25/005
- referente a un homenaje tributado a civiles e integrantes de las Fuerzas Armadas caídos en actos de servicio. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el consumo de bebidas alcohólicas en ocasión de espectáculos de fútbol infantil. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Flores contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Aníbal Pereyra, en sesión de 13 de abril de 2005, relacionada con la necesidad de reactivar un convenio existente entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración Nacional de Educación Pública para evitar el cierre de las escuelas rurales. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ruben Martínez Huelmo, acerca de la restitución de un pabellón nacional que fuera llevado a Río de Janeiro como trofeo de guerra en ocasión de la toma de Paysandú. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre la realización de estudios de factibilidad relativos a un inmueble propiedad de ANEP en el departamento de Artigas. C/4136/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “República del Paraguay” la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/172/005
- por el que se designa “Protector de los Pueblos Libres” el Liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú. C/173/005
- por el que se designa “Doctor Víctor Hugo Briozzo” la Escuela N° 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/174/005

- *Se cursaron con fecha 6 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes David Doti y Julio Cardozo Ferreira solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las obras de ampliación, adecuación y acondicionamiento del edificio del Liceo de villa Tambores, departamento de Paysandú. C/195/005

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la posible venta del paquete accionario del Nuevo Banco Comercial. C/196/005

El señor Representante Fernando García Pereyra solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de las obras de saneamiento en el departamento de Maldonado. C/197/005

El señor Representante Hermes Toledo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de una cooperativa de vivienda del departamento de Treinta y Tres. C/198/005

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre la suscripción de un convenio internacional relativo a la creación de una empresa de televisión. C/199/005

- *Se cursaron con fecha 2 de junio*

El señor Representante Álvaro Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionado con la campaña de ahorro de energía eléctrica llevada a cabo por el citado Ente. C/200/005

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de la evaluación del impacto ambiental de las obras de ampliación del puerto de Nueva Palmira. C/201/005
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección de Comercio Exterior para su remisión al Área Zonas Francas, referente a la autorización concedida a una empresa privada para realizar obras de ampliación en el puerto de Nueva Palmira. C/202/005

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Minería y Geología, sobre el traslado de materiales para el relleno de la zona del río Uruguay adyacente al puerto de Nueva Palmira. C/203/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con un derramamiento de combustibles presuntamente ocurrido en aguas del río Uruguay. C/204/005

- *Se cursaron con fecha 3 de junio*

El señor Representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de los programas y proyectos con cargo a fondos de Cooperación Internacional, y las características de cada uno, en las dependencias de las respectivas Secretarías de Estado y Organismos:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/205/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/206/005
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/207/005
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/208/005
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/209/005
- al Ministerio del Interior. C/210/005
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/211/005
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/212/005
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/213/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/214/005
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/215/005
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/216/005
- al Ministerio de Turismo y Deporte. C/217/005
- al Ministerio de Salud Pública. C/218/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, y a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, y al Banco de Seguros del Estado, relacionado con los predios y bienes inmuebles propiedad de dichos Organismos en el departamento de Maldonado.

C/219/005

- *Se cursaron con fecha 6 de junio".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 10)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, sobre la posibilidad de donar equipos de informática para la Escuela N° 52 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/22/05

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la posibilidad de brindar conexiones a familias de escasos recursos en un asentamiento ubicado sobre la Ruta Nacional N° 8, en el departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Fernando Longo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Desarrollo Social, acerca de la posibilidad de brindar un servicio telefónico para emergencias en forma gratuita, a los usuarios de telefonía celular. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco de Seguros del Estado, referente a una solicitud de colaboración para la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Pan de Azúcar. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 2 de junio de 2005:

Con aviso: Julio C. Silveira".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier a la Presidencia de la República, sobre la posibilidad de donar equipos de informática para la Escuela N° 52 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 2 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. En reciente visita que realicé a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, padres de estudiantes que asisten a la Escuela Nº 52 -que cuenta con 700 alumnos- solicitaron mediante nota que, por mi intermedio, se gestione, ante quien corresponda, el pedido de que en dicha escuela se acceda a computadoras, de las que quedan en desuso en las oficinas de los organismo públicos. La escuela cuenta con sala de informática y conexión gratuita a Internet, ya que, en su oportunidad, se firmó un convenio con la Embajada de Japón, para permitir el acceso mencionado. Asimismo, me han manifestado que, en el año 2003, se obtuvo una donación del Banco Central del Uruguay, pero, a la fecha, la misma no se ha concretado. Por lo expuesto, como Representante Nacional electa por el departamento de Río Negro y conociendo el trabajo que realizan los padres junto a los maestros de dicha escuela, elevo la presente a la consideración de las autoridades correspondientes. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

2) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la posibilidad de brindar conexiones a familias de escasos recursos en un asentamiento ubicado sobre la Ruta Nacional N° 8, en el departamento de Canelones.

"Montevideo, 6 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En el asentamiento Las Cañitas, sito en las calles José Artigas, casi Don Ramón y calle Ismael, a la altura del kilómetro 26.500 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, viven doce familias con niños menores y mujeres embarazadas sin ninguna forma de acceso al agua potable. Se han detectado, en dicho asentamiento, casos de hepatitis, por lo que urge una solución para ese pequeño número de familias -a la hora de tener en cuenta la cantidad de insumos para una instalación de red de tarifa de $50- considerando los menguados ingresos de esos hogares. Por lo expuesto, solicitamos a OSE, que instale un servicio de red de tarifa única como paliativo a esa difícil situación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Fernando Longo a los Ministerios del Interior; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Desarrollo Social, acerca de la posibilidad de brindar un servicio telefónico para emergencias en forma gratuita, a los usuarios de telefonía celular.

"Montevideo, 6 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a los organismos que, a través de ANTEL, tengan directa vinculación con el tema; y al Ministerio de Desarrollo Social. La presente exposi-

ción escrita se basa en un planteamiento que se me ha efectuado en forma personal relacionado con la necesidad de que se ofrezcan servicios en casos de extrema urgencia, que permitan la comunicación gratuita, vía celular, al 911, en todo momento. Los ciudadanos, muchas veces, no tienen recursos para lograr una fluida respuesta ante sus demandas, que pueden originarse en forma imprevista. En algunos servicios actuales de telefonía celular, el usuario posee un tiempo limitado, en minutos, para efectuar llamadas, teniendo un período mayor a efectos de poder recibirlas. El planteo está centrado en que se estudie la posibilidad de que, estando el teléfono celular con la disponibilidad agotada en su tarjeta, pueda igualmente ser ésta habilitada, a efectos de realizar una llamada de urgencia al número 911. Esta medida redundaría en una mayor prevención y seguridad, en todos aquellos casos en que se requiera comunicarse y que la familia no tenga acceso a la compra de tarjetas por motivos económicos. Este medio de comunicación, el teléfono celular, hoy al alcance de gran parte de la población, de por sí, se ha convertido en un valioso instrumento personal a tales efectos, pero en el caso de poder habilitarse un servicio gratuito 911, sería un valioso aporte a la comunidad en su conjunto. Es especialmente beneficioso en aquellos lugares más alejados, donde generalmente existen familias con dificultades económicas que, muchas veces, no pueden adquirir regularmente la correspondiente tarjeta, para habilitar la línea celular. Puede ser una contribución a lograr mayor seguridad de la ciudadanía, sabiendo que, en todo momento, la persona o los miembros de la familia -muchas veces en la soledad absoluta- pueden llamar al 911 en casos de extrema urgencia, los que resultan frecuentes en los momentos en que estamos viviendo, pudiéndose así contribuir, incluso, a salvar una vida, a evitar un delito, o a prevenir actos o actitudes que atenten contra la moral y la seguridad pública. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. FERNANDO LONGO, Representante por Flores".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco de Seguros del Estado, referente a una solicitud de colaboración para la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Pan de Azúcar.

"Montevideo, 6 de junio de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y al Banco de Seguros del Estado (BSE). En estos días, vecinos agrupados en el Rotary Club de la ciudad de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, se comunicaron con nosotros para hacernos llegar su inquietud respecto a un emprendimiento en el que, desde hace tiempo, están involucrados. Se trata de la implementación, en dicha ciudad, de un Cuartelillo de Bomberos modelo. Si bien tal servicio ha quedado habilitado por el Ministerio del Interior, los vecinos no han podido cumplir con la obra edilicia, para que el mismo se haga efectivo. La obra propuesta tiene un costo de unos US$ 60.000. Para su financiación se tomaron en cuenta los aportes de los vecinos de la comunidad, el apoyo municipal y, como la magnitud de la misma excede lo que los vecinos solos pueden aportar, se solicitó colaboración a diferentes organismos estatales. Actualmente, y con el objetivo de finalizar la obra en cuestión, los vecinos implicados en la concreción de la misma han solicitado préstamos para hacer frente a los gastos a breve plazo. Para enfrentar dichos compromisos les están faltando sólo US$ 1.000. El monto no es elevado, pero está fuera de sus posibilidades cubrirlos. Han pedido colaboración a organismos estatales, pero no han recibido respuesta, hasta el momento, favorable o desfavorable y, entre los organismos que no les han contestado, se encuentran el BROU y el BSE. Solicitamos, por este intermedio, a las autoridades de los organismos mencionados que respondan a la solicitud que los vecinos del Rotary Club de Pan de Azúcar oportunamente les hicieron. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Incremento del consumo de pasta base.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: voy a hablar de un tema que, de alguna manera, me parece que importa a la sociedad toda.

Desde el año 2002 el consumo de pasta base ha crecido de manera alarmante en nuestro país, y me parece que es un tema que, si bien sabemos que está sensibilizando a las autoridades, es bueno que también sensibilice a la población toda.

En el diario "El País" del viernes 6 de mayo, hay un testimonio que nos toca muy fuerte. Dice así: "No te saciás, si tenés 1.000 ó 2.000 ó 3.000 pesos te los gastás y llegás a hacer cualquier cosa para seguir". Esto lo decía Marcelo Pérez, un consumidor de pasta base que se enganchó con ella hace un año y ya sufrió cinco paros respiratorios. Según "El País", "Marcelo vive con sus padres en una casa del Cerrito de la Victoria. Duerme en el piso porque vendió el colchón y la cama para conseguir esos tres minutos de euforia que da la pasta base". De alguna manera, la prensa ha tomado el tema no solo como objeto de preocupación, sino para informar sobre lo que se está haciendo o se intenta hacer desde el Gobierno y desde otros ámbitos, pero, a mi juicio, es necesario comunicar a la sociedad en su conjunto que este tema es de todos y que de él salimos todos o no salimos.

En "Brecha" del 22 de abril de 2005, Milton Romani, entrevistado, hablaba de la etapa de prevención y decía que "Tenemos jugados todos los dados al eje preventivo en el primer nivel de atención utilizando la herramienta del Plan de Emergencia Social y los planes de emergencia sanitaria para desarrollar una tarea de sensibilización, educación y promoción a nivel comunitario y local".

En "El Observador" del 26 de abril se hace referencia a la etapa de represión, que le compete al Ministerio del Interior en cuanto al procesamiento de personas que trafican con pasta base y cocaína. El Inspector Guarteche decía: "En línea con lo afirmado por el director de la Brigada Antidrogas, el Ministerio del Interior lanzó una fuerte ofensiva sobre los vendedores de pasta base al por menor".

En "El País" del 27 de abril, el Ministro del Interior fue más allá y afirmó "[...] que habrá que modernizar el Código Penal para otorgarle herramientas a la Policía y al Poder Judicial para que incauten aquellos bienes adquiridos por el crimen organizado con la venta de drogas". Más adelante, también manifestó que confía más "[...] en la capacidad de prevención y represión del delito de la Policía como elementos disuasorios [...]" y en la necesidad de generar una cultura diferente para el abordaje de este tema.

Como decía anteriormente, este tema que está en la opinión pública motivó también que el sociólogo Agustín Lapetina, en "Brecha" del 13 de mayo, trasmitiera un testimonio del Juez de Menores doctor Alejandro Guido, que asegura que "[...] más del 50% de los jóvenes que pasan por su juzgado son adictos a la pasta base. 'Llegan en un estado deplorable y sus figuras parecen esas fotos que se ven de los campos de concentración'". Más adelante, el doctor Lapetina dice: "Muchas veces, en el marco del modelo prohibicionista, le adjudicamos todas las responsabilidades a la sustancia y le quitamos toda responsabilidad al sujeto".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——Creo que es necesario que nuestra sociedad tome este tema con la transversalidad que requiere y no en el marco de una política focal. Tenemos que trabajar con una política de reducción de daños y con un plan nacional de drogas que sea abarcativo.

Termino mi exposición enumerando sintéticamente -porque se termina mi tiempo- algunos efectos y características de la pasta base. En un libro editado por la Junta Nacional de Drogas, con relación a los efectos de la pasta base, se dice: "Al ser fumada la sustancia desde los pulmones alcanza rápidamente el cerebro, provocando su efecto psicoestimulante a pocos segundos del consumo; el inicio es más rápido que para la cocaína esnifada, pero a su vez la caída del efecto ocurre más rápidamente (dura pocos minutos), presentando un poder adictivo mucho mayor".

Los efectos de la pasta base son realmente preocupantes. No voy a extenderme ahora en las etapas: la euforia, disforia, consumo ininterrumpido que la pasta base conlleva y los efectos de psicosis y alucinaciones que también produce. Creo que es un tema que debemos abordar como sociedad, entendiendo que no podemos desligarnos de cómo preparamos a nuestros jóvenes y a la población toda para que adquiera una actitud adecuada frente a esta situación que hoy nos conmueve a todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior, de Educación y Cultura y de Salud Pública, a la ANEP y a las Intendencias Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

7.- Distorsiones de la carrera funcionarial en la Administración Central.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: en principio, tenía pensado utilizar estos cinco minutos de la media hora previa para tratar un tema preocupante, como es el de la incidencia de los desperfectos mecánicos en la mortalidad provocada por accidentes de tránsito, y las medidas que deberían adoptarse para evitar este importante flagelo que representa, aproximadamente, entre setenta y cien muertes anuales. Sin embargo, los sucesos de los últimos días me llevan a reflexionar acerca de un tema que a todos nos debiera preocupar y que tiene que ver con la situación de los funcionarios públicos.

Si los funcionarios públicos están bajo el régimen de inamovilidad y tienen un estatuto y una situación legal claramente definida, nos resulta difícil entender el planteo acerca de cuando no se habla específicamente de funcionarios públicos presupuestados. Estoy haciendo referencia a cargos de particular confianza o contratos en sus más variadas formas, a ciudadanos que ejercen la función pública, pero que no son funcionarios públicos en el sentido estricto de la palabra.

En virtud de la asistencia de varios Ministros a las distintas Comisiones de este Parlamento, nos hemos informado acerca de la real situación de caos que existe en la Administración Central, precisamente en estos temas y no con relación a los contratos o a los ciudadanos que han ejercido la función pública. Me estoy refiriendo, concretamente, a la situación de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que tuve el honor de asistir a las sesiones de las Comisiones que visitaron los correspondientes señores Ministros.

En el primero de los casos, la situación funcionarial nos está indicando que solamente el 12% de los funcionarios está bajo el régimen del Presupuesto Nacional. Reitero: el 12%. Mal podemos hablar, entonces, de otro tipo de concepción cuando la lesión de derechos, transcurrido determinado período -hablamos de un Ministerio que tiene trece años-, ha ocurrido en el sentido inverso, es decir, se ha producido hacia el funcionario público presupuestado de carrera, en la medida en que se incorporaron contratados que, teniendo menor grado, a través de sistemas de calificaciones, compensaciones, etcétera, hoy día ocupan cargos de superior jerarquía.

También debo señalar que, por ejemplo, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde hay funcionarios que cobran menos de $ 6.000 y otros, a través de un sistema de compensaciones, llegan a percibir más de $ 60.000, ocurre que el propio Ministro vendría a ser el fiel de la balanza, con un sueldo en el entorno de los $ 41.000. Estas distorsiones de la carrera funcionarial en el sistema heredado en la Administración Central sí son un problema grave, y nuestra preocupación y reflexión del día de hoy están referidas a la necesidad de asumirlo rápidamente con la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil -hablo de intervención como sinónimo de participación- en conjunto con los distintos Ministerios, tarea a la que el Gobierno está abocado y que esperamos concluya con la felicidad del caso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Conveniencia de que la aviación civil vuelva al ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el tema que hoy me ocupa es una problemática que no solo se me ha planteado a mí, sino también a otros compañeros de la Cámara, como los señores Diputados Pozzi y Clavijo, por lo cual me permito el atrevimiento de hablar en su nombre. Pero también hay compañeros blancos, colorados, frenteamplistas y del Partido Independiente que desde hace muchos años están planteando la necesidad de que se tomen cartas en el asunto de la aviación civil.

En el año 1973 la aviación civil pasó de la égida del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la del Ministerio de Defensa Nacional. En ese año había mil aeronaves privadas, en tanto actualmente no llegan a

noventa, con lo cual se crearon problemas que han repercutido en la aviación comercial, privada y deportiva de nuestro país. ¿Por qué sucedió esto? Porque al pasar de un Ministerio a otro, también se dispuso que pasase a manos de las Fuerzas Armadas, y eso llevó a que no fueran aviadores civiles quienes continuaron trabajando, haciendo el esfuerzo de mantener a flote la aviación civil.

Lo que pedimos en este momento es sensibilidad hacia la aviación civil.

Podemos comentar que de 169 países afiliados a la OACI, solamente en tres casos la aviación civil permanece en manos de las Fuerzas Armadas o de los Ministerios de Defensa. Esos países son Uruguay, Argentina y Chile. ¿Por qué, de 169 países, hay 166 en que no está bajo esa égida y no tienen este problema?

Voy a dar un ejemplo claro y simple. Hace poco tiempo se ha tomado la medida de que las aeronaves privadas que trabajan en lo comercial, privado y deportivo ya no puedan ser revestidas de tela en los aeroclubes del interior o privados. Hay pocos talleres a nivel nacional que tienen permitido hacerlo de la misma manera en que lo hacen en los aeroclubes del interior y de Montevideo. En nuestro departamento teníamos el gusto y el orgullo de ver todos los fines de semana una aeronave del aeroclub de Minas haciendo una tarea turística de recorrido de nuestra ciudad, servicio que ahora se perdió.

También se ha dispuesto que la aviación civil tenga declaradas e inspeccionadas las pistas de aterrizaje. De este modo, se trata de evitar que haya vuelos que no estén permitidos y que bajen en distintos lugares del país. Sin embargo, eso no es así, porque quien va a volar para hacer contrabando no pide permiso; vuela desde cualquier lado, tira la carga en cualquier lado y baja en cualquier lado. Así que ese no es uno de los motivos por los cuales la aviación civil está tan deprimida en este país. Está deprimida porque los aviadores civiles tienen que costearse su carrera y su título con US$ 2.000 o US$ 3.000, y está deprimida porque se toman medidas que hacen que sean muy pocos los talleres que pueden funcionar.

Pedimos solamente dos cosas. En primer lugar, entendemos que la aviación civil debe quedar en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y debe reflotarse. En segundo término, debe ser dirigida por aviadores civiles, para que vuelva a ser lo que era y tengamos miles de aeronaves volando sobre nuestro país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la señora Ministra de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti; a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica; al Ministerio de Turismo; al Aeroclub de la ciudad de Minas; a todos los aeroclubes privados de nuestro país, y a las Comisiones de Defensa Nacional y de Presupuestos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que se instale una Oficina de Identificación Civil en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: me voy a referir a un tema recurrente en el interior del país y, concretamente, en la ciudad de Guichón, en el departamento de Paysandú, que es la falta de oficinas resolutivas, por ejemplo, para tramitar el documento nacional de identidad, comúnmente conocido como Cédula de Identidad.

Los habitantes de la región, no solo de Guichón sino de sus poblaciones cercanas y de su zona de influencia -como Tres Árboles, pueblo Alonso, Morató, Tiatucura, Cuchilla del Fuego, Arbolito, Merinos, Piñera, pueblo Beisso, Pandule, Orgoroso, Algorta y Piedras Coloradas, así como de cinco colonias del Instituto Nacional de Colonización- que necesiten tramitar la obtención o renovación de este documento, deben recorrer varios kilómetros -con pérdida de jornales en muchos casos y con importantes erogaciones económicas en otros-, pagar por alojamiento en la capital departamental donde está la oficina central, por alimentación y por otros gastos cuando salen por dos días -como es común- desde sus modestos hogares. A ello se suma la pérdida de tiempo en los traslados a través de combinaciones con líneas de ómnibus de las zonas y de los particulares que circunstancialmente

deben trasladarse a Guichón y de allí a la capital departamental.

Como se sabe, es necesario presentar este elemental documento -que actualmente se puede obtener cuando se traslada al interior departamental un equipo móvil, pero entre uno y otro traslado pasan largos períodos- para, por ejemplo, cobrar sueldos, pasividades y asignaciones familiares y realizar trámites varios en oficinas públicas y privadas; estos son los usos comunes en la región a la que me refiero.

Con fecha 18 de marzo del pasado año, la Directora Nacional de Identificación Civil, Inspectora María del Carmen Almada, consideró importante la instalación de una dependencia en Guichón, "dada la alta demanda que soporta nuestra oficina en Paysandú", como dijo textualmente. La misma jerarca efectuó un informe acerca de las necesidades mínimas a cubrir: funcionarios, sistema informático, mobiliario específico, rejas y bóvedas de seguridad y la integración de una línea "frame relay"; si el Ministerio del Interior lo incluye en su presupuesto, podría hacerse cargo de los costos para satisfacer una demanda cada vez más creciente en esa región.

En su momento, la Intendencia Municipal de Paysandú ofreció, vía comodato, un local adecuado ubicado al lado de la biblioteca municipal guichonense, que incluso fue inspeccionado y aceptado, con leves observaciones. Las autoridades, instituciones y ciudadanía de Guichón también han comprometido su aporte y apoyo para impulsar la concreción de esta oficina, que es una sentida necesidad. Lo mismo ocurre con la Junta Departamental de Paysandú, en cuyo seno ha quedado de manifiesto, con total preocupación, esta inquietud.

En definitiva, señor Presidente, la instalación de esta oficina en Guichón daría solución a una serie de problemas y de inconvenientes que rozan nada menos que la obtención de un documento básico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro del Interior, a la Dirección Nacional de Identificación Civil, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú, a la Junta Local de Guichón y al Intendente electo del departamento de Paysandú, señor Julio Pintos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Mantenimiento y reparación de varias obras públicas de la zona de Nueva Palmira, departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: quisiera referirme brevemente a tres temas muy sensibles que fundamentalmente hacen a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hacemos este planteamiento en la media hora previa, ya que suponemos que el Ministerio o los Ministerios que tengan competencia en estas obras podrán actuar al respecto en la instancia presupuestal que se avecina.

Estamos hablando del extremo noroeste del departamento de Colonia, de la zona de Nueva Palmira y sus regiones adyacentes, aunque las obras a las que nos vamos a referir tienen importancia para todo el país por lo que representa su puerto de ultramar.

En primer lugar, vamos a mencionar la reparación de la Ruta N° 21, en el tramo Nueva Palmira-Dolores; de esto vamos a hablar muy poco. Está en construcción la Ruta N° 21, que va desde Nueva Palmira hasta Mercedes; si bien la empresa está trabajando en el tramo Nueva Palmira-Dolores, la obra es realmente muy lenta. Estamos nuevamente ante una zafra de citrus de nuestro país en este otoño-invierno y la ruta sigue siendo un gran problema, ya que por su mal estado se pierde parte de la carga -el 80% de los citrus salen por Nueva Palmira- o la fruta se machuca y pierde calidad. Además, podemos llegar a tener hasta problemas comerciales, lo que no queremos para nuestro país. Entonces, debemos poner el acento en esa Ruta N° 21 que, al parecer, es la cenicienta de las rutas del interior.

En segundo término, haré referencia a una explanada que está construida frente a la Terminal Granelera del Uruguay -TGU-, en el puerto oficial de Nueva Palmira, y linda con un puerto privado denominado Corporación Navíos del Uruguay. Luego de luchar mucho, se logró que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizara el adoquinado de esta explanada

-era de tierra-, en la que estacionan camiones que transportan cargas de altísimo peso. Esta obra ha sido finalizada, pero estamos ante la paradoja de que nadie toma el mando en cuanto a su mantenimiento y a las reparaciones. Esta explanada es el lugar en el que esperan los camiones y el personal que trabaja en ellos; por no existir terminales apropiadas extrapuerto, la explanada se utiliza para todo. El inconveniente es que al no haber autoridades que regulen esto, hay un desorden total y el lugar parece ser terreno de nadie. Se ha hablado con Zonas Francas, que es dueña del terreno, pero esta se remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que fue el que realizó la obra. Esta Cartera dice que, si bien realizó la obra, no tiene competencia en el lugar. La situación se agrava porque cuando hablamos con autoridades de la Intendencia Municipal de Colonia nos dijeron que, al no ser propiedad de la comuna, tampoco pueden hacer el mantenimiento. Así es que, por ejemplo, no hay quién recoja la basura que allí se genera por parte de los responsables de los camiones; esto es un verdadero problema.

Creemos adecuado que la Intendencia Municipal de Colonia pueda administrar esta explanada para dotarla de un régimen similar al que habrá que crear, de todas maneras, en un corto plazo en la zona extrapuerto. En Nueva Palmira habrá un incremento permanente de camiones; en el año 2004 se desplazaron 48.000.

En tercer lugar, quiero plantear la extensión en 60 metros -que es lo calculado- del muelle oficial de la Administración Nacional de Puertos al sur. Hace veinte años que tenemos un puerto oficial pequeño en Nueva Palmira; desde su construcción quedó chico. Esto permitirá una operativa diferente en Nueva Palmira. Contará con dos puestos de atraque permanente, lo que mejorará la operativa y combatirá la congestión existente. Hoy en día, puede atracar y operar solo un barco, lo que genera enormes costos y pérdida de trabajo para nuestro país. Esta obra permite dar certeza operativa, por ejemplo, a los buques tipo "Refr.", que llevan la producción de citrus a Europa. Además, este tramo tendría una grúa para descargar contenedores provenientes de la hidrovía Paraná-Paraguay.

Hemos tocado este tema con la Capitanía de Puerto de Nueva Palmira, que ha sido diligente, ha encomendado tareas y ha hecho lo posible en este sentido; queremos destacar la gestión del Capitán del Puerto de Nueva Palmira. Cabe señalar que en el Gobierno anterior se dio prioridad a las inversiones privadas en la zona, que hasta hoy no se han concretado.

Por lo tanto, solicitamos que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos encomiende la contratación del proyecto ejecutivo de la obra. Sabemos que hay un proyecto a estudio, que estaría finalizado a fines de junio o a mediados de julio, que servirá para tomar una decisión política.

Estamos seguros de que esto contará con el aval de la mayoría de la comunidad portuaria de la región.

Culmino diciendo que esta obra puede ser financiada con recursos propios, ya que el costo estimado es de US$ 1:500.000, cifra que creemos que puede ser generada fácilmente por los muelles de Nueva Palmira.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección Nacional de Zonas Francas, a la Intendencia Municipal de Colonia y a las Juntas Departamentales de Río Negro, Soriano y Colonia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Problemas de índole policial en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: previamente a hacer uso de la palabra en esta media hora previa, quiero trasmitir al Cuerpo que seguramente el Partido Nacional hará un planteamiento en los próximos minutos, en virtud de que estamos conmovidos por una noticia que acabamos de recibir: el fallecimiento del Intendente electo del departamento de Flores, nuestro compañero Walter Echeverría.

En la tarde de hoy, nos queremos referir a un tema que en los últimos días ha estado en los medios de prensa y ha generado cierta intranquilidad: las dificultades que hay en materia de seguridad en el de-

partamento de Maldonado. Esto ha motivado que en la primera reunión que realizáramos días pasados, los cinco Diputados por Maldonado, pertenecientes a tres partidos representados en la Cámara de Diputados, hayamos tomado la decisión de conversar mañana con la Jefa de Policía.

Conjuntamente con el señor Diputado Rodríguez Servetto, hace un tiempo tuvimos una reunión con el actual Ministro del Interior, doctor José Díaz, preocupados por lo que entendemos no es un aumento del delito ni de la ola delictiva, sino un cambio en el tipo de delito y de violencia. Hoy, en el departamento de Maldonado hay más delitos violentos. Las rapiñas han aumentado; inclusive, ha habido copamientos, lo que no era habitual en nuestra zona.

No estamos pensando solo en la perspectiva del turismo y en tener a Punta del Este como el principal foco de ingreso de divisas a través de esta industria sin chimeneas, sino en los habitantes que están todo el año en el departamento de Maldonado y viven estas dificultades, que hoy se están movilizando y que días pasados nos convocaron, preocupados por esta situación.

Queremos hacer algunos planteamientos, aunque el señor Ministro del Interior se comprometió a darnos alguna respuesta con respecto a los distintos temas. En primer lugar, hoy existe preocupación en la sociedad por la derogación que ha realizado este Gobierno del Decreto N° 690, aquel que permitía detener en investigación o averiguación, por un plazo no mayor a veinticuatro horas, a ciudadanos sospechosos de haber cometido un delito. Según nos han trasmitido, hoy la Policía se encuentra atada de pies y manos ante la imposibilidad de investigar, averiguar y a veces hasta molestar a personas con antecedentes que son pasibles de ser sospechosas de haber cometido delitos. Por ejemplo, en barrios residenciales de Punta del Este se ha visto que andan personas sospechosas, que no pertenecen al barrio, llevando mochilas o cargamentos, pero la Policía debe tener una orden judicial para poder revisar lo que llevan, cuando en algunos casos puede ser producto de un robo.

Creemos que si no se comparte la filosofía de este decreto por el tan manido tema de las razzias -que no compartimos y que hace muchos años que no existen en el Uruguay-, se lo debió sustituir por algún otro instrumento que permitiera hoy a la Policía llegar al esclarecimiento de estos casos.

En segundo término, planteamos la preocupación por la minoridad infractora. Hoy en Maldonado no se cuenta con un centro de rehabilitación, y muchas veces pasa que el menor es traído a la capital, al establecimiento de La Tablada, lo que significa venir a la universidad del crimen. Los jóvenes se van con muchos más vicios de los que tenían cuando vinieron a la supuesta rehabilitación. La Intendencia Municipal de Maldonado está dispuesta a colaborar, ya sea ofreciendo un terreno o haciéndose cargo del alquiler de un local, a fin de tener un verdadero centro de rehabilitación.

También manifestamos la preocupación por el cierre de la Escuela de Policía que funcionaba en el departamento de Maldonado. El señor Ministro nos manifestó que se piensa hacer una regionalización de Escuelas de Policía. Reclamamos que la Escuela de la Regional Este esté en Maldonado, puesto que en verano se traen efectivos policiales de todo el país a cubrir las demandas en materia de seguridad, y no puede pasar que a los dos o tres meses, cuando está terminando la temporada, el agente policial recién empiece a conocer las calles, los barrios y la realidad del departamento.

Finalmente, planteamos la inquietud que se ha generado entre inversores, fuerzas vivas, actores turísticos, entre los propios presos y también en la Policía por este proyecto virtual -que no hemos conocido- que implicaría la liberación de reclusos. Hicimos un estudio específico de la cárcel de nuestro departamento, el establecimiento de Las Rosas, que tiene capacidad para 120 reclusos, pero hoy alberga a 371. Allí conviven mujeres y hombres; además, las mujeres tienen el derecho de tener con ellas a sus hijos. A veces hay agua potable y otras no, y tiene que ir un camión cisterna del Municipio para proporcionarla. Esto también representa -no solo lo es la tortura- una violación de los derechos humanos. Pero lo más grave es que, haciendo una evaluación de cuántos de los 371 presos estarían en condiciones de ser liberados -o sea, que fueran primarios y que tuvieran dos tercios de la pena cumplida-, concluimos que solo uno reúne esas condiciones, por lo cual con ello no se solucionaría el problema de fondo.

Queremos que toda esta problemática pase a conocimiento del señor Ministro del Interior, de quien estamos esperando respuestas. Por ello, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras le sea

enviada, así como a la señora Jefa de Policía de Maldonado, a las autoridades del INAU, al señor Intendente Municipal de Maldonado y a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Pablo Álvarez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al Seminario Regional de Juventudes del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de junio de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete por el período comprendido entre los días 7 y 8 de junio de 2005.

Del señor Representante Juan José Bruno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Landoni.

De la señora Representante Nora Gauthier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Blanca Ferreira.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de junio de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María del Carmen Salazar.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los períodos comprendido entre los días 7 y 9 y 13 y 15 de junio de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba M. Cocco Soto.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 9 de junio de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianela Lambrosquini.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de junio de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 14 y 28 de junio de 2005. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso correspondiente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por obligaciones notorias para el período

del 6 al 8 de junio de 2005, amparándome en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside en mi condición de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez y solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Beatriz Costa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al Seminario Regional de Juventudes del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir al Seminario Regional de Juventudes del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez, por los suplentes correspondientes, señor Julio Battistoni y Beatriz Costa.

3) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 7 de junio y el día 9 de junio de 2005, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno".

"La Paloma, 6 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más saluda atentamente,

Pablo Langone".

"Durazno, 6 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone y Yamandú Triñanes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1°por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone y Yamandú Triñanes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional, señor Daniel Landoni.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005, por motivos particulares.

Sin más, la saluda atentamente.

NORA GAUTHIER
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de junio de 2005, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Blanca Ferreira.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales el día 7 de junio, solicitando a la Cámara cite al suplente correspondiente.

Sin otro particular, atentamente.

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de junio de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María del Carmen Salazar.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, del 7 de s etiembre de 2004, solicito licencia por motivos personales, los días 7 al 9 y 13 al 15 inclusive de junio del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 7 y 9 y 13 y 15 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 7 y 9 y 13 y 15 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alba M. Cocco Soto.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente presido, se sirva concederme el uso de licencia el día 9 de junio de 2005, por motivos personales.

Solicito se convoque a Marianela Lambrosquini, por no poder asumir en esta oportunidad los suplentes Hugo Cuadrado y Alba Centurión.

Sin más, la saluda atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumirlo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Hugo Cuadrado".

"Montevideo, 6 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumirlo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Alba Centurión".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Hugo Cuadrado y Alba Centurión.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez, por los suplentes correspondientes, señor Hugo Cuadrado y señora Alba Centurión.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Marianela Lambrosquini.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 7 de junio de 2005, por motivos de índole particular sin goce de sueldo.

Sin más, la saluda atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de junio de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, desde el día 14 de junio de 2005 hasta el día 28 de junio de 2005 inclusive.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Orlando Lereté".

"Montevideo, 7 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Óscar Perdomo"

"Montevideo, 7 de junio de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, la saludo atentamente

Américo Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 28 de junio de 2005.

II) Que por esta vez no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Orlando Lerete, Óscar Perdomo y Américo Carrasco.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 28 de junio de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes señores Orlando Lerete, Óscar Perdomo y Américo Carrasco, de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

3.- Intermedio.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solicitamos que la Cámara pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 53)

14.- Fallecimiento del señor Walter Echeverría, Intendente Municipal electo del departamento de Flores.

SEÑOR MAZZULO.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: debo informar a los compañeros del Cuerpo una ingrata noticia de algo que ha sucedido hace pocos minutos en el departamento de Flores y que nos tiene sorprendidos y conmovidos. Se trata del fallecimiento del Intendente electo, señor Walter Echeverría, del que nos hemos enterado hace unos instantes a través del señor Diputado Longo.

Walter Echeverría ha sido un hombre que representó brillantemente al Partido Nacional en cada uno de los lugares que este le tenía destinado. Fue Intendente del departamento de Flores durante diez años y, luego, Embajador en Bolivia por un período de cinco años. Después regresó a Trinidad, y ahora, en el acto electoral del 8 de mayo, fue candidato a Intendente y la ciudadanía nuevamente depositó en él la confianza, resultando electo.

La de su fallecimiento es una noticia que nos quita las palabras que podríamos expresar para homenajearlo como se merece; lo que ha sucedido nos tiene muy nerviosos. Por lo tanto, quiero sugerir a mis compañeros que en los próximos días realicemos una sesión para homenajear a Walter Echeverría, que ha sido un hombre democrático, un hombre de ley, un hombre de partido y, por sobre todas las cosas, una excelente persona.

Quienes integramos esta Cámara podemos tener distintas opiniones, y creo que deben ser expresadas con lealtad y de frente, porque nosotros en nuestros cargos pasamos, pero lo que no pasa son las buenas personas, la amistad y el respeto que debemos tenernos unos a otros. Y Echeverría fue así. Por eso quería dejar planteada esa inquietud.

Obviamente, mis compañeros comprenderán el momento que estamos viviendo; me voy a retirar de esta sesión, y mañana tampoco concurriré al trabajo que tenía asignado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Tiene la palabra el señor Diputado Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor Presidente: para nosotros es una sorpresa muy grande. Hace pocos días estuvimos con Echeverría, quien había salido muy bien de una operación de hernia; era un hombre de cierta edad, pero aparentemente con buen estado de salud. Esto nos ha sorprendido muchísimo.

Conocía a Walter Echeverría desde hace muchos años, desde que comencé a incursionar en política como Edil de nuestra fuerza política, en la bancada de oposición, cuando él fue Intendente durante diez años. Trabajamos juntos y hubo cuestiones en las que estuvimos a favor y otras en contra, pero, por encima de las discrepancias políticas, había algo que nos emparejaba: el amor por el pueblo de Flores, por la gente de Flores y por el trabajo. Y Walter era un hombre de trabajo a carta cabal.

Como recién decía el señor Diputado Mazzulo, Walter Echeverría, además de Intendente, fue Embajador en la República de Bolivia, productor rural, funcionario municipal y funcionario de la Unión Rural de Flores. Tuvo una actividad social muy importante en nuestro departamento; era un hombre de una gran bonhomía, querido por todo el mundo, y hoy, por la ley de la vida, se ha ido.

En nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, con estas palabras quiero dejar un saludo de despedida al amigo Walter Echeverría y hacer llegar mi pésame a su familia, a sus amigos y a sus correligionarios del Partido, porque Walter era eso: un generador de amigos aun en la discrepancia. En el acierto o en el error, siempre actuaba con humanidad y era un hombre derecho. Hoy ha partido y nos duele mucho.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Al igual que el señor Diputado Mazzulo, me voy a retirar de Sala porque me voy para Flores de inmediato, y no sé si mañana voy a poder estar acá.

En nombre de nuestra bancada, a los efectos de homenajear al amigo Walter Echeverría, desaparecido

prematuramente, pido que se haga un minuto de silencio.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Hemos tomado nota de su propuesta, señor Diputado, pero, como hay otros oradores anotados para hacer uso de la palabra, la Mesa la pondrá a consideración con posterioridad.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: en nombre de nuestro Partido, queremos acompañar el sentimiento de congoja que embarga a nuestros compañeros del Partido Nacional en un momento que, sin duda, es muy duro.

Nosotros no conocimos al señor Echeverría, pero sabemos que integra una familia de vascos, que tanto han hecho por nuestro país, fundamentalmente en el área agropecuaria. Como muy bien decía el señor Diputado preopinante, su larga vinculación al sector agropecuario, a la política y a la Intendencia Municipal de Flores, y también su tarea como Embajador en Bolivia, dan muestras de que ha sido una persona a carta cabal.

Quienes somos del interior y de pueblos pequeños, tanto de Flores como de otros departamentos del interior, sabemos perfectamente que nadie es reelecto en un lugar como esos si no cuenta con la unanimidad o con un apoyo masivo de la gente, porque en el interior uno se conoce personalmente. Esa es la prueba elocuente y cabal de la persona que era Echeverría: un hombre de bien y un gran ciudadano.

Nuestro Partido se suma a este estado de espíritu y al sentimiento de pésame que hay en la Cámara hoy, y acompañamos, sin duda, tanto el minuto de silencio que se ha solicitado como la sesión de homenaje que ha propuesto el señor Diputado Mazzulo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: nos acaba de conmover profundamente la infausta noticia del fallecimiento de nuestro querido amigo Walter Echeverría.

Como ha dicho el compañero, señor Diputado Mazzulo, vamos a proponer la realización de una sesión de homenaje a quien ha sido un hombre de bien, un hombre honesto, una persona querida por todos quienes lo conocimos. Por eso vamos a pronunciar nuestras palabras en esa oportunidad. En este momento en que la Cámara está sesionando y puede entrar en cuestiones o diferencias entre los partidos y entre quienes la integramos, a mí no se me ocurre otra cosa correcta que no sea la de levantar esta sesión en homenaje a su memoria, en señal de recogimiento y en nombre de todo el Partido Nacional.

Era lo que quería decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado Borsari Brenna: antes de someter a votación su propuesta -que le solicitamos haga llegar a la Mesa-, vamos a dar lugar a la intervención de otro orador que se encuentra anotado.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: queremos, en nombre del Partido Independiente, expresar nuestras condolencias a todos los ciudadanos del departamento de Flores, que sin duda han perdido a uno de sus hombres públicos más reconocidos, a quien le tocó, por mandato de su pueblo, desempeñar el cargo de Intendente Municipal de Flores y a quien ahora, justamente en esta última elección departamental, nuevamente el pueblo le había confiado la responsabilidad de representarlo al frente de la Intendencia Municipal.

Hacemos extensivas estas condolencias a su Partido, el Partido Nacional, que por cierto ha perdido a uno de sus figuras más representativas en el interior del país y, particularmente, en el departamento de Flores.

Queremos, entonces, adherir a la propuesta realizada por el señor Diputado Longo en el sentido de realizar un minuto de silencio, en actitud de recogimiento, en memoria de Walter Echeverría.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Longo y Mazzulo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes haga un minuto de silencio en homenaje al recientemente electo Intendente Munici-

pal de Flores, don Walter Echeverría, y para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada a su familia y a su organización política".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

15.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

16.- Levantamiento de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alberto Casas, Mazzulo y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión con motivo del fallecimiento del señor Walter Echevarría, Intendente electo del departamento de Flores".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 8)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes